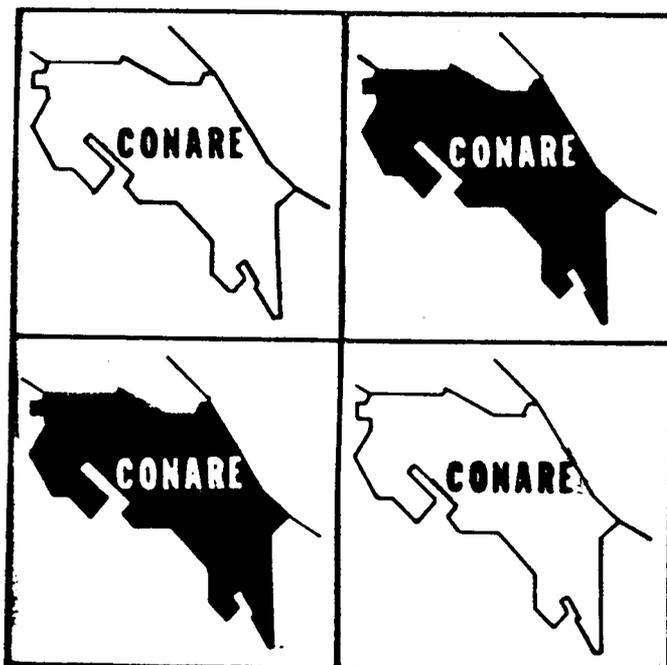


# CONSEJO NACIONAL DE RECTORES OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR



REVISION DE LA CARRERA DE DIPLOMADO EN  
BIBLIOTECOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL



ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA  
BIBLIOTECA DEL  
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES  
ACTIVO NUMERO: \_\_\_\_\_

378.020

0-r

20/85

Oficina de Planificación de la Edu-  
cación Superior (OPES)

Revisión de la Carrera de Diplo-  
mado en Bibliotecología de la Uni-  
versidad Nacional.--1.ed.--San Pe-  
dro: Sección de Publicaciones de  
la OPES, 1985.

32 p. ; cuadros y Anexos.

1. Educación Superior-Bibliote-  
cología. I. Título.

## PRESENTACION

El documento " Revisión de la carrera de Diplomado en Bibliotecología - de la Universidad Nacional", OPES-20/85, noviembre 1985, fue elaborado en la División Académica de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), y en él participaron las siguientes personas:

Licda. Lygia Sobrado H.

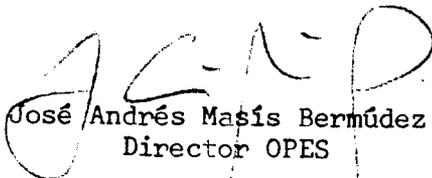
Licda. Ivonne Vaughan S.

Dicho estudio fue revisado por el M.A. Minor A. Martin G., Jefe de la - División Académica.

El trabajo de mecanografía del documento estuvo a cargo de la Sra. Ma - ría del Rosario Pérez Brenes.

Agradecemos la colaboración de la Licda. Marlene Harper, Directora de - la Unidad de Bibliotecología de la Universidad Nacional, quien suministró la información básica para la realización de este documento. Asimismo, - agradecemos al Máster Luis Barrantes, Director del Departamento de Biblio - tecología y Ciencias de la Información de la Universidad de Costa Rica, - por el valioso aporte que nos permitió ampliar este estudio.

El presente estudio sobre Revisión de la carrera de Diplomado en Biblio - tecología de la Universidad Nacional, fue aprobado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión N°86-19, artículo 14, celebrada el 22 de julio de 1986.

  
José Andrés Masís Bermúdez  
Director OPES

REVISION DE LA CARRERA DE DIPLOMADO EN  
BIBLIOTECOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

INDICE DE TEXTO

	<u>PAGINA</u>
1. Antecedentes generales de la política de evaluación de carreras	2
2. Antecedentes de la carrera de Diplomado en Bibliotecología	4
3. Funcionamiento de la carrera de Diplomado en Bibliotecología de la Universidad Nacional	12
4. Conclusiones	24
5. Recomendaciones	26
Bibliografía	27

INDICE DE CUADROS

<u>Cuadro A.1:</u> Plan de estudios de la carrera de Diplomado en Bibliotecología de la Universidad Nacional, 1984	29
--	----

INDICE DE ANEXOS

<u>Anexo A:</u> Plan de estudios, 1984	28
<u>Anexo B:</u> Boletines bimestrales de la Escuela de Filosofía, Artes y Letras elaborados por los estudiantes del Diplomado en Bibliotecología de la Universidad Nacional	30

## 1. Antecedentes generales de la política de evaluación de carreras

El 4 de diciembre de 1974, los Rectores de las Instituciones de Educación Superior, suscribieron el Convenio de Coordinación de la Educación Superior 1/. De acuerdo a este convenio se estableció lo siguiente:

- . Competerá al Consejo Nacional de Rectores la creación de nuevas carreras, previa consulta a la OPES.
- . Los detalles de programación y planes de estudio, de las carreras, serán responsabilidad de la institución de educación superior respectiva.

El 5 de febrero de 1976, en sesión N°38, el Consejo Nacional de Rectores aprobó el Fluxograma de la Creación de Nuevas Carreras. A su vez, en sesión N°97 del 21 de diciembre de 1977, éste fue modificado.

De acuerdo al convenio y al fluxograma, la OPES ha venido realizando estudios que hacen la recomendación técnica al Consejo Nacional de Rectores para la decisión de aprobación de carreras nuevas, tanto en primera como en segunda instancia. En el caso de aprobación de una nueva carrera, el Consejo Nacional de Rectores definirá los cupos máximos de estudiantes nuevos por año, el período de evaluación según promociones y la institución que ofrecerá la carrera.

./.

---

1/ Oficina de Planificación de la Educación Superior. Leyes, Decretos y Convenios de la Educación Superior Pública en Costa Rica. (San José, C.R.: Sección de Publicaciones, 1980). OPES-20/80, p. 4-9.

El 13 de agosto de 1980, en sesión N°80-17, el Consejo Nacional de Rectores acordó ratificar el acuerdo tomado en sesión N°141, por medio del cual OPES será quien realice los estudios de evaluación correspondiente a cada carrera, un año antes de que expire el periodo para el cual fue autorizada por el CONARE. Se encarga a la OPES preparar el proyecto de reforma al fluxograma. Esta reforma abarcará los aspectos que se contemplarán en la evaluación de nuevas carreras, tomando en cuenta los estudios que al respecto realicen las propias instituciones.

El 20 de abril de 1982, se firmó un nuevo convenio en sustitución del anterior <sup>2/</sup> en el cual se establece que entre las funciones del CONARE - está la de evaluar, crear y cerrar carreras. A su vez OPES coordinará - con las Instituciones de Educación Superior, la elaboración, la supervisión y la evaluación de los programas y de los proyectos aprobados por el CONARE.

En acato al acuerdo mencionado respecto a evaluación de carreras nuevas aprobadas por el CONARE, se presenta a continuación una revisión de la carrera de Diplomado en Bibliotecología de la Universidad Nacional.

./.

---

<sup>2/</sup> Ratificado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica en las sesiones N°s. 2885 y 2887, del 30 de marzo de 1982 y 13 de abril de 1982, respectivamente, por el Consejo Director del Instituto Tecnológico de Costa Rica en su sesión N°1070 del 1° de abril de 1982, por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional en su sesión N°584 - del 1° de abril de 1982 y por la Junta Universitaria de la Universidad Estatal a Distancia, en sesión N°343-82 del 11 de marzo de 1982.

## 2. Antecedentes de la carrera de Diplomado en Bibliotecología

Cumpliendo con lo acordado por el CONARE, el equipo de evaluación de la OPES, recopiló y analizó la información de la carrera de Diplomado en Bibliotecología de la Universidad Nacional, tanto la existente en CONARE, como otra información adicional que se obtuvo a través de entrevistas con los coordinadores de la carrera en la Unidad de Bibliotecología de la Universidad Nacional y otras instituciones <sup>3/</sup>.

A principios del año 1976, la Universidad Nacional presentó ante la OPES el proyecto para la creación de la carrera de Auxiliar en Bibliotecología. Por lo anterior, la OPES elaboró un estudio en el cual se analizó la formación que los bibliotecarios habían tenido hasta esa fecha en el país, así como también se hizo una estimación de la oferta y la demanda de bibliotecarios hasta el año 1981.

En el mes de mayo de 1976, el CONARE en sesión N°50, aprobó el primer dictamen <sup>4/</sup> elaborado por la OPES, como uno de los elementos de juicio en

./.

---

<sup>3/</sup> Lic. Marlene Harper, Directora de la Unidad de Bibliotecología de la Universidad Nacional; Master Luis Barrantes, Director del Departamento de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Universidad de Costa Rica y Bach. Rocío López, Bibliotecaria del CONICIT y graduada de la Universidad de Costa Rica.

<sup>4/</sup> CONARE, OPES. Estudio de demanda de mercado. (Documento fotocopiado). San José, Costa Rica. Mayo 1976.

la evaluación total del proyecto presentado por la Universidad Nacional - para la creación de la carrera de Auxiliar en Bibliotecología en ese centro docente.

De la información recopilada y analizada en ese primer dictamen, se - puede resumir lo siguiente:

- . La preparación profesional de bibliotecarios desde la creación de la primera biblioteca en Costa Rica hasta el año 1954, se lograba a través de becas en el exterior, o por medio de cursos cortos ofrecidos por el Centro Cultural Costarricense Norteamericano y la Biblioteca Nacional. A partir de 1954, la Universidad de Costa Rica y la Biblioteca Nacional, ofrecieron cursos más completos y de cierta duración, con el fin de capacitar al personal de las bibliotecas entonces existentes.
- . La creación de la carrera de Bibliotecología en la Universidad de - Costa Rica fue propuesta en el año 1966. No fue sino hasta 1968 que se inició como una carrera corta, dependiendo de la Rectoría. Al - año siguiente pasó a funcionar como carrera de la Facultad de Educación, siguiendo así hasta la actualidad. Desde su creación hasta - 1973, se otorgaba el grado de Bachiller en Bibliotecología. En la - actualidad otorga los grados de Bachillerato en Educación con especialidad en Bibliotecología y Licenciatura en Ciencias de la Educación con especialidad en Bibliotecología.

- . El estudio de oferta y demanda de la OPES, se hizo desglosado para profesionales (los que tenían el título) y para auxiliares (estudiantes del tercer año de la carrera) y en el mismo se estimó que, hasta 1981, la demanda de profesionales estaría cubierta por la oferta de graduados de la Universidad de Costa Rica a razón de unos 33 por año.

En relación con la demanda acumulada de auxiliares de Bibliotecología, en dicho estudio se mostró la necesidad de graduar 150 auxiliares por año en el período 1979-1983, ya que la demanda hasta 1981, se estimó en 750 aproximadamente.

- . La apertura de la carrera de Bibliotecología en la Universidad Nacional a nivel profesional (bachillerato o licenciatura) no sólo era in necesaria, sino que en el quinquenio 1981-1986, podría ser pertinente cerrar la que se ofrecía en ese momento en la Universidad de Costa Rica por falta de demanda. En cuanto a auxiliares, las expectativas del mercado, contrarios a las de los profesionales, eran de un crecimiento acelerado. Se requerían 23 años para cubrir la demanda acumulada a 1981, a razón de 35 auxiliares graduados por año, que era el tope máximo por grupo que podría graduar la Universidad Nacional, manteniendo el cupo de matrícula de 35 estudiantes nuevos por año recomendado por CONARE.
- . En la fecha en que CONARE aprobó el primer dictamen, acordó también solicitarle a la Universidad Nacional, la elaboración de:

- Plan de estudios de la carrera.
- Estudios de costos adicionales de la carrera.
- Estudio de necesidad y disponibilidad de personal docente y administrativo para la misma.

En fechas 22 de noviembre de 1976 y 9 de febrero de 1977, la Universidad Nacional envió a la OPES la información solicitada por CONARE. Con esta información, la OPES elaboró el dictamen final 5/ que CONARE aprobó en el mes de febrero de 1977.

Entre las características de la carrera de Técnico en Bibliotecología se señalaron las siguientes:

- Sería una carrera corta no terminal, pues los egresados podrían continuar estudios de bachillerato y licenciatura en la Universidad de Costa Rica.
- Su plan de estudios estaría organizado en 6 ciclos lectivos ordinarios y tendría un total de 76 créditos, incluyendo 20 del propedéutico.

./.

---

5/ CONARE, OPES. Dictamen final sobre la solicitud de la carrera de Técnico en Bibliotecología en la Universidad Nacional. (San José, Costa Rica. Sección de Publicaciones, febrero 1977), OPES-19/77.

Como objetivos, la Unidad de Bibliotecología se propuso:

- . "La formación de personal calificado para resolver a diferentes niveles, los gravísimos problemas bibliotecarios y documentales que afronta el país.
- . Estimular el planeamiento nacional unificado de sistemas de bibliotecas y documentación en América Central tanto en el campo de las ciencias económicas y sociales como en las humanidades, la ciencia y la tecnología, sobre las cuales pueda basarse el funcionamiento de los sistemas y subsistemas nacionales de información para el desarrollo.
- . Formar al personal auxiliar que necesita el país en este momento para desarrollar y modernizar el sistema de bibliotecas, centros de documentación, archivos, etc.

El personal que promueve la unidad, debe tener conciencia clara de la importancia que tienen los sistemas de información como apoyo al desarrollo educativo, socioeconómico y científico del país, y debe desarrollar una capacidad de análisis objetivo de la realidad que le permita impulsar o participar en cambios importantes de las condiciones negativas existentes."

El perfil profesional del técnico en Bibliotecología se definió de la siguiente forma:

"Tener una base de cultura general y una especialización técnica mediante un estudio dirigido hacia:

- . Una comprensión básica del papel de la biblioteca en el proceso de comunicación de la sociedad así como el desarrollo histórico de la Biblioteca y los materiales bibliográficos como instrumentos sociales, producto de sus respectivas culturas.
- . Una comprensión de la teoría básica y los sistemas apropiados para la organización e interpretación de materiales bibliográficos y especialmente el contenido intelectual de esos materiales, junto con la habilidad necesaria para trabajar en forma práctica con las técnicas y rutina que se relacionan con la organización y uso de la biblioteca.
- . Un conocimiento de los principios y métodos de investigación aplicados a problemas bibliotecarios, junto con la habilidad de evaluar los resultados de la investigación, especialmente la bibliotecología en términos de confiabilidad y adecuación con los métodos y la validez de resultados obtenidos.
- . Una comprensión de los principios de administración básicos aplicados a las bibliotecas como organización de personas que trabajan juntas para lograr ciertas metas específicas y con énfasis en tipos de bibliotecas que interesen a los diferentes usuarios.
- . Dominio de técnicas de un campo especializado de la bibliotecología:

audiovisuales, biblioteca escolar, automatización de bibliotecas, -  
etc.

- . Comprensión de las necesidades informativas que presentan diferentes tipos de lectores en bibliotecas especializadas, escolares, públicas, etc.

Para lograr lo anterior, la Unidad de Bibliotecología considera que el plan de estudios debe revisarse periódicamente para mantenerlo al día en los avances bibliotecológicos y para utilizar nuevos métodos de enseñanza. Debe haber constante interacción entre estudiantes y profesores en una atmósfera en que ambos aprenden y comparten una experiencia educativa."

Los estudiantes que desearan ingresar a la carrera de Diplomado en Bibliotecología deberían cumplir con los siguientes requisitos:

- . Propedéutico del área de Letras.
- . Examen de mecanografía y redacción.
- . Entrevista.

El examen de mecanografía y redacción versaría sobre conocimientos básicos que permitirían al estudiante efectuar sus trabajos escritos en forma clara, correcta y agradable. La entrevista trata temas generales sobre otros estudios e intereses personales.

Inicialmente la carga académica por semestre variaba entre 14 y 17 créditos, a excepción del último semestre que tendría 10 créditos. El pri-

mer año de propedéutico y cada semestre de la carrera constituía 5 "certificados" que deberían ser cursados por el estudiante en su totalidad, no permitiéndole cursar "medios certificados". Esto suponía alumnos de tiempo completo. Para obviar esta dificultad, las lecciones fueron distribuidas en un horario especial. Sin embargo, en este dictamen final se hizo notar que la estructura del plan de estudios propuesto, estaba en contradicción con el tipo de estudiante al que se dirigía la carrera.

Como parte del plan de estudios, habría un curso semestral de 16 horas semanales de práctica supervisada, que los estudiantes deberían aprobar como requisito de graduación.

De acuerdo con el análisis de la información recopilada por la OPES, el CONARE aprobó la creación de la carrera con las siguientes recomendaciones:

- . Autorizar a la Universidad Nacional a ofrecer la carrera de Técnico en Bibliotecología a partir de marzo de 1977.
- . Instar a la Universidad Nacional a estructurar el plan de estudios en certificados de 9 créditos como máximo, para que los mismos pudieran ser cursados por los estudiantes que trabajan.
- . Instar a la Universidad Nacional a abrir en 1977 un único grupo de 35 alumnos, que era lo que permitía el presupuesto y el personal do-

cente disponibles para 1977, de acuerdo con el estudio de costos enviado por la Universidad Nacional.

3. Funcionamiento de la carrera de Diplomado <sup>6/</sup> en Bibliotecología de la Universidad Nacional

- . La carrera de Diplomado en Bibliotecología de la Universidad Nacional se abrió en el año 1977 con una matrícula de 41 estudiantes.
- . En 1978 y 1979, la carrera estuvo adscrita al Decanato de Filosofía y Letras. En 1980, se formó la Unidad de Bibliotecología y a partir de entonces, la carrera se imparte con presupuesto propio.
- . El personal docente de 1979 a 1983 ha contado con 14 profesores, de los cuales 9 son bachilleres, 4 son licenciados y 1 es máster; 6 han trabajado tiempo completo, 1 ha trabajado medio tiempo y 7 han trabajado un cuarto de tiempo; 7 fueron nombrados en propiedad y 7 fueron contratados a plazo fijo. El personal citado es el que ha laborado a través de los años mencionados, sin embargo, permanentemente la Unidad de Bibliotecología contó hasta 1981 de 4 tiempos completos, a partir de 1982 se aumentó a 4.5 tiempos completos.

./.

---

6/ El término de "técnico" fue eliminado en 1977 y sustituido por el de "diplomado" para todos aquellos egresados del pregrado, de acuerdo a la nueva nomenclatura de grados y títulos en la educación superior aprobada por el CONARE.

- . La Unidad de Bibliotecología, siguiendo la política de la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad Nacional, efectúa una evaluación de sus docentes por medio de cuestionarios que pasan a los estudiantes. Esta evaluación tiene como objetivo conocer a su personal y tratar de enmendar deficiencias que sean detectadas por este procedimiento.
- . En cuanto a personal administrativo se cuenta con una secretaria a tiempo completo nombrada en propiedad.
- . Al iniciarse la carrera, el plan de estudios constaba de 4 ciclos lectivos (sin el propedéutico) y ofrecía hasta 1983, 14 cursos con un valor de 3 a 5 créditos cada uno, dependiendo de las horas por semana de lección y de trabajo individual del estudiante. En total eran 56 créditos. A partir del año 1984, los cursos se aumentaron a 16 y los ciclos a 5, ya que se introdujeron 2 cursos más que, a juicio de la dirección de la carrera, eran necesarios para una mejor y más completa formación del diplomado. En la actualidad los créditos suman 65 más los 20 del propedéutico (ver Anexo A).
- . Los contenidos de los cursos se elaboraron según los lineamientos de las recomendaciones hechas por Herbert Schur, experto en Bibliotecología de la UNESCO. Estas recomendaciones se basan en estudios efectuados en relación con las necesidades existentes en América Latina en este campo.

- . Los estudiantes provienen de las siete provincias del país, siendo - Heredia, San José y Alajuela las que tienen mayor número. Es una carrera que en general es seguida por mujeres, por cuanto cerca del - 80% de los estudiantes pertenecen al sexo femenino.
- . En el período 1977 a 1982 se han matriculado 312 estudiantes, de los cuales ya hay 207 graduados hasta 1983, que representa un 66% de la matrícula total.

De los 207 graduados hay 119 trabajando, tanto en la Universidad Nacional que es la que más ha absorbido a sus propios graduados, como en diferentes colegios, en el Ministerio de Educación Pública y otras instituciones del país 7/. La información suministrada no aclara - si trabajan específicamente en bibliotecas o labores afines. Del - resto no se pudo obtener información cuando se hizo el presente estudio.

Dado que la carrera de Diplomado en Bibliotecología fue estructurada - como una carrera corta no terminal, 108 de los graduados han continuado - estudios en la Universidad de Costa Rica desde 1980 al I Semestre de 1984, de los cuales hay 9 graduados del Bachillerato en Bibliotecología de esa Universidad.

./.

---

7/ Universidad Nacional. Unidad de Bibliotecología. Listado de graduados con su correspondiente lugar de trabajo del período 1978-1983.

Por el interés de los graduados del Diplomado en Bibliotecología de la Universidad Nacional de continuar estudios conducentes al Bachillerato en Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Universidad de Costa Rica, y a instancias de la Unidad de Bibliotecología de la Universidad Nacional, existe un convenio <sup>8/</sup> entre la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica aprobado por la Vicerrectoría de Docencia de esta última.

Este convenio se estableció por dos años, 1981-1982, con la posibilidad de revisarlo a su vencimiento. Los puntos más importantes del mismo eran:

- . Mantener el cupo de ingreso en 10 estudiantes. La escogencia de estos 10 estudiantes se haría con base en:
  - Promedio de su examen de admisión.
  - Promedio de notas de su carrera de Diplomado.
  - Dos años de experiencia en el campo.
  - Test de personalidad que se aplicará a todos los estudiantes de ingreso a la carrera.

./.

---

8/ Universidad de Costa Rica. Vicerrectoría de Docencia. Convenio de Ingreso de Estudiantes Graduados de "Técnico en Bibliotecología" de la Universidad Nacional, a la carrera de Bachillerato en Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Universidad de Costa Rica. Sin fecha.

- . Reconocimiento de 9 de las 14 materias del plan de estudios del Diplomado en Bibliotecología.

Dicho convenio no fue revisado en 1982, pero en la práctica el número anual de estudiantes admitidos fue mayor. En mayo de 1984, la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica fijó en 30 el número de - estudiantes admitidos por año a partir de 1985 <sup>9/</sup>, debiendo los estudiantes, cumplir con todos los requisitos establecidos por el Departamento de Bibliotecología y Ciencias de la Información de esa Universidad. En agosto de 1984, este departamento en el Acta N°5, Artículo 1, punto N°1, establece el nuevo procedimiento que se utilizará para ubicar a los estudiantes que provienen de la Universidad Nacional y que textualmente dice:

"Aquellos estudiantes provenientes de la Universidad Nacional o de cualquier otra universidad del país o del exterior que deseen ingresar al Departamento de Bibliotecología y Ciencias de la Información a continuar - estudios en nuestros programas deben aportar antes de ser admitidos, los siguientes requisitos:

- a. Solicitud por escrito a la Dirección del Departamento que quieren ingresar.

./.

---

9/ Universidad de Costa Rica. Vicerrectoría de Docencia. Resolución N°1701-84.

- b. Fotografía tamaño pasaporte.
- c. Certificación de la Oficina de Registro de la universidad de procedencia donde indique: sigla, nombre del curso, créditos y la nota obtenida.
- d. Fotocopia del título obtenido y mostrar el original.
- e. Aportar los programas de cada curso aprobado que desea se les reconozca por el Departamento de Bibliotecología, debidamente firmados por el profesor del curso y el director de la carrera, con el sello de dicha carrera.

El programa debe incluir además el semestre en que fue impartido".

Con estos cambios en la política de admisión de estudiantes provenientes de la Universidad Nacional, se eliminó el sistema de reconocer las materias en bloque, sino que se hará un estudio individual de cada caso, según explicó el director del Departamento de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Universidad de Costa Rica.

- . En cuanto al programa de extensión social, la Unidad de Bibliotecología presta un servicio a diferentes comunidades a través del curso - "Seminario y Práctica" en que los estudiantes que están por graduarse, llevan a cabo proyectos prácticos dentro de las bibliotecas de esas comunidades, supliendo la falta de personal calificado. El ob-

jetivo de dicho curso es cumplir con el requisito de graduación y al mismo tiempo prestar un servicio de utilidad, satisfaciendo así las necesidades de ambas partes.

Un ejemplo de esta extensión, es la colaboración que los estudiantes han venido aportando en el CONICIT desde 1979 en diferentes aspectos de la documentación e información bajo un sistema automatizado. En esta forma han trabajado por ejemplo, en la elaboración del "Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas Existentes en Costa Rica", que recoge toda la información referente a revistas existentes en más de 80 bibliotecas en todo el país. Actualmente hay estudiantes trabajando en el análisis de información relacionada con Ciencias Marinas. Todo esto ayuda a que los estudiantes tengan la oportunidad de conocer métodos sofisticados de información, además de los comúnmente utilizados en las bibliotecas y otros centros de información.

Otros trabajos importantes que los estudiantes han efectuado son:

- Catalogación de 5.670 libros en la biblioteca de la Universidad Nacional.
- Base de datos Cabsys con el apoyo del Centro de Cómputo de la Universidad Nacional.
- Publicación del boletín bimestral de la Escuela de Filosofía, Ar-

tes y Letras sobre bibliografías de apoyo a proyectos de investigación que edita el Centro de Documentación de la Universidad Nacional (ver lista en Anexo B).

- Catalogación y clasificación de libros en diferentes bibliotecas - de colegios, bancos, hospitales, colegios profesionales, etc. y en archivos nacionales.
- "Proyecto Creación de una Biblioteca en la Comunidad de La Aurora, Heredia". Con este proyecto se pretende involucrar a una comunidad en el proceso de búsqueda y uso de información mediante un servicio novedoso de biblioteca pública (no pudo llevarse a la práctica por falta de apoyo económico).

. Además de la carrera en estudio, la Unidad de Bibliotecología tiene un programa de capacitación de auxiliares de bibliotecología auspiciado por la OEA a nivel centroamericano (en la actualidad se está - extendiendo a otros países latinoamericanos), mediante un convenio - acordado en 1978 entre la OEA, el Ministerio de Educación Pública y la Universidad Nacional. La duración de estos cursos es de un semestre. Los estudiantes son becados por la OEA.

. En el campo de la investigación, las personas encargadas de la dirección de la carrera, manifestaron que no se ha contado con el apoyo - necesario en cuanto a material bibliográfico y equipo audiovisual, -

debido, en parte, a la falta de espacio físico y presupuesto que ha venido sufriendo la biblioteca de la Universidad Nacional. Sin embargo, la Unidad de Bibliotecología efectuó una investigación en el sector institucional y privado del "Mercado Ocupacional del Documentalista" 10/, cuyo objetivo fundamental era el de diagnosticar las fuentes de trabajo de un documentalista para replantear los objetivos, el perfil profesional, las políticas y metas de la Unidad de Bibliotecología y crear el Bachillerato en Documentación. Las conclusiones generales emanadas de dicho estudio, son las siguientes:

- Los porcentajes de la información utilizada en las diferentes ramas del saber, son altos (de 48% a 90%) de ahí se concluye la necesidad de que exista un profesional capacitado que sirva de enlace entre esta información y los usuarios.
- Es importante hacer notar que los reportes técnicos, las críticas, los resúmenes y los servicios bibliográficos, ocupan porcentajes de utilización que van del 50% al 80% y estos servicios sólo pueden brindarse con un sistema de información bien diseñado.

./.

---

10/ Universidad Nacional. Unidad de Bibliotecología. Proyecto de Investigación sobre Mercado Ocupacional para Documentalistas. 1982.

- En el 26% de los casos encuestados, la información se requiere principalmente para tomar decisiones a nivel ejecutivo, de ahí la importancia de que este nivel esté bien informado en el momento más oportuno.

- El compromiso que tiene la Universidad de capacitar personal en información, se refleja en el porcentaje (89%) de las empresas que utilizan y necesitan los servicios de información.

- En algunas de las empresas, los servicios de información están bien organizados y brindan la información correcta; sin embargo, muchas afirman que el personal existente no es el adecuado para brindar esos servicios. De ahí la importancia de la formación profesional en el campo de la Información.

- En su gran mayoría (63%), las empresas no cuentan con equipo mecanizado para procesar la información, de ahí la necesidad de que el profesional sea capaz de dar una buena información con los medios de que disponga.

- El interés de las empresas por capacitar personal, es alentador, ya que un 72% desea que algunas personas de su empresa reciban entrenamiento especial en el proceso de información y documentación.

- En 1983, la Universidad Nacional hizo evaluación general de todas las carreras por medio de una comisión nombrada con ese propósito.

A continuación se resumen algunas conclusiones importantes relacionadas con la carrera de Diplomado en Bibliotecología 11/:

- Fundamentos de la carrera: reúne los elementos principales que justifican su necesidad social, aunque algunas están dispersas y sin la correspondiente sistematización.
- Perfil profesional: debe ser revisado y mejorado cualitativamente, a la luz de un modelo y conceptualización de diseño curricular, previamente establecido y oficializado para todas las carreras de la Universidad Nacional.
- Objetivos de la carrera: tiene algunas carencias en el diseño de sus objetivos y hay dispersión en la constitución de los mismos. Se recomienda que los mismos sean revisados y reformulados a la luz de las orientaciones y conceptualización entregadas al respecto en el modelo de Diseño Curricular proporcionado por la Comisión Ejecutiva de Evaluación.
- Cursos y la organización del plan de estudios: la carrera debe definir la necesidad de incluir o no la opcionalidad en su estrategia.

./.

---

11/ Universidad Nacional. Informe final de la Comisión Ejecutiva de Evaluación. Volumen II. Docencia 1983. p. 33/66.

gia pedagógica. A como está formulada la interdisciplinariedad de la carrera, sugiere más bien que se trata de una perspectiva multi disciplinaria de fracciones del conocimiento no interrelacionadas ni integradas.

Los niveles o grados superiores de bibliotecología (bachillerato, licenciatura) no son salidas colaterales para los estudiantes. La carrera debe precisar el área o las áreas hacia las cuales pueden optar sus estudiantes. Por ejemplo: definir cursos (algunos opta tivos) que le permitan al estudiante orientarse hacia la educación o la ciencia, o a otras carreras de la facultad o de la Universidad Nacional.

- Normas del diseño curricular de la carrera: no tiene completa ni ordenada la reglamentación respectiva, por lo que la Unidad de Bibliotecología, tratándose de un nivel "técnico", debe buscar la asesoría del caso para confeccionar la normatividad correspondiente. Dada su naturaleza y trascendencia, para todo el diseño curri cular y para cada uno de los otros componentes, este particular de be merecer especial atención y cuidado, revisándose donde ya exis te y estableciéndose donde falta. La carrera debe contar con sus propias, claras y completas normas, las que deben responder, faci litar y conducir al logro de los distintos componentes y sus respec tivos criterios del diseño curricular.

#### 4. Conclusiones

Después de haber analizado toda la información obtenida de la carrera de Diplomado en Bibliotecología, se concluye que:

- . La formulación de los objetivos no es clara y existe confusión entre objetivos de la carrera y objetivos del plan de estudios.
- . La carrera en general cumple con el objetivo de preparar personal - auxiliar de bibliotecología, debido a la orientación eminentemente - práctica de sus cursos.
- . El perfil profesional tiene poca concordancia con los objetivos y - mezcla conceptos de metodología del plan de estudios con caracteres del perfil.
- . El diseño de los cursos está en concordancia con el nivel de "técni- co" que la carrera le imprime.
- . El "convenio" con la Universidad de Costa Rica no ha tenido el carác- ter de tal, ya que, se trata de procedimientos de admisión propuestos por su Departamento de Bibliotecología y aprobados por su Vicerrecto- ría de Docencia, sin mediar el diálogo entre ambas universidades con los acuerdos correspondientes ratificados por ambas partes.
- . El cambio por parte de la Universidad de Costa Rica de no reconocer las nueve materias que aparecían en el primer convenio, sino de efec-

tuar un estudio individual de cada graduado de Diplomado en Bibliotecología de la Universidad Nacional, parece indicar carencia de consistencia en los contenidos de los cursos de la carrera de Diplomado en Bibliotecología.

- . En todos los documentos oficiales de la Universidad Nacional se le sigue dando a la carrera el nombre de "Técnico en Bibliotecología" y no de "Diplomado en Bibliotecología" que es el nombre aprobado por el CONARE, de acuerdo a la nueva nomenclatura de grados y títulos en la educación superior que rige a partir de 1977.
- . Aún cuando el CONARE autorizó la carrera en 1977, instando a la Universidad Nacional a abrir un único grupo de 25 alumnos por falta de presupuesto, la misma se ha mantenido por cuanto los recursos del Decanato de Filosofía, Artes y Letras así lo permitieron, hasta que, en 1980, se creó la Unidad de Bibliotecología que ya contó con presupuesto propio. Todo esto motivado por la demanda detectada en el estudio de mercado realizado por la OPES (1976).
- . Según la opinión de instituciones ajenas a la Universidad Nacional, los graduados de esta carrera tienen una actitud activa y con gran dominio de las prácticas para el nivel que se otorga.
- . La Unidad de Bibliotecología tiene la inquietud de crear la carrera de Bachillerato en Documentación.

## 5. Recomendaciones

- . Revisar y reformular los objetivos y perfil profesional de tal modo que se aclare cuáles son los objetivos de la carrera y cuáles los del plan de estudios, los cuáles deben resultar de la especificación del objetivo general y en concordancia con los rasgos del perfil profesional. Todo esto tomando en cuenta las consideraciones hechas por la Comisión Ejecutiva de Evaluación de la Universidad Nacional.
- . Establecer un diálogo entre las vicerrectorías de docencia de ambas universidades para establecer un convenio que facilite el trámite de traslado de una universidad a otra.
- . Llamar a la carrera con el nombre de Diplomado en Bibliotecología y no con el de Técnico en Bibliotecología. Dicho cambio debe ser avalado por todas las instancias correspondientes y sancionado por la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad Nacional.
- . Antes de la aceptación de nuevos estudiantes a la carrera de Diplomado en Bibliotecología en el año de 1987, la OPES deberá realizar un estudio que informe sobre la necesidad de graduados en esta carrera.

Bibliografía

CONARE, OPES. Dictamen final sobre la solicitud de la carrera de Técnico en Bibliotecología en la Universidad Nacional. (San José, C.R.: Sección de Publicaciones, febrero 1977), OPES-19/77.

CONARE, OPES. Estudio de demanda de mercado. (Documento fotocopiado). San José, C.R.: mayo, 1976.

CONARE, OPES. Leyes, Decretos y Convenios de la Educación Superior Pública en Costa Rica. (San José, C.R.: Sección de Publicaciones, 1980) OPES-20/80.

Universidad de Costa Rica. Vicerrectoría de Docencia. Convenio de ingreso de estudiantes graduados de "Técnico en Bibliotecología" de la Universidad Nacional, a la carrera de Bachillerato en Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Universidad de Costa Rica. Sin fecha.

Universidad Nacional. Informe final de la Comisión Ejecutiva de Evaluación. Volumen II. Docencia, 1983.

Universidad Nacional. Unidad de Bibliotecología. Listado de graduados con su correspondiente lugar de trabajo del período 1978-1983.

Universidad Nacional. Unidad de Bibliotecología. Proyecto de Investigación sobre mercado ocupacional para documentalistas. 1982.

ANEXO A

PLAN DE ESTUDIOS 1984

CUADRO A.1

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DIPLOMADO EN BIBLIOTECOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, 1984

NIVEL	CODIGO	NOMBRE DEL CURSO	HORAS SEMANALES		
			CREDITOS	TEORIA	LABORATORIO PRACTICA
I	BG-201-203	Introducción a la Bibliotecología	3	3	6
I	BG-202-204	Almacenamiento y recuperación de la información I	5	4	4
I	BG-203-203	Metodología de la investigación	3	3	3
I	BG-204-204	Fuentes y sistemas de información	4	4	4
I	BG-205-204	Almacenamiento y recuperación de la información II	5	4	4
I	BG-402-203	Formación de colecciones de audiovisuales	4	6	3
I	BG-206-204	Documentación I	4	4	4
I	BG-301-204	Administración de centros de información y recursos	3	4	4
II	BG-415-305	Almacenamiento y recuperación de la información III	5	4	4
II	BG-416-304	Documentación II	4	4	4
II	BG-306-203	Paleografía y archivística	3	3	3
II	BG-302-204	Selección de materiales	3	3	3
II	BG-304-205	El lector y sus necesidades informativas	5	5	5
II	BG-305-204	Bibliografía	4	4	4
II	BG-303-204	Análisis de la información y bases de datos	5	5	4
II	BG-404-205	Seminario y práctica	5		15

ANEXO B

BOLETINES BIMESTRALES DE LA ESCUELA DE FILOSOFIA,  
ARTES Y LETRAS ELABORADOS POR LOS ESTUDIANTES DEL  
DIPLOMADO EN BIBLIOTECOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

ANEXO B

BOLETINES BIMESTRALES DE LA ESCUELA DE FILOSOFIA,  
ARTES Y LETRAS ELABORADOS POR LOS ESTUDIANTES DEL  
DIPLOMADO EN BIBLIOTECOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

- Boletín N°4: Recopilación bibliográfica sobre el aspecto político de -  
Costa Rica, 1970-1982 (enero 1983).
- Boletín N°5: Bibliografía sobre política, educación y economía de Hon-  
duras 1970-1982 (marzo 1983).
- Boletín N°6: Bibliografía sobre economía, política, educación de Nica-  
ragua (mayo 1983).
- Boletín N°7: Economía de Costa Rica, 1970-1982 (julio 1983).
- Boletín N°8: Política, educación y economía de El Salvador, 1970-1982  
(setiembre 1983).
- Boletín N°9: Educación y Política de Costa Rica, 1970-1982 (noviembre  
1983).
- Boletín N°10: Economía, educación y política de Guatemala, 1970-1982 -  
(enero 1984).
- Boletín N°11: Bibliografía sobre interpretación sociológica de la narra-  
tiva costarricense en la primera mitad del siglo XX (mar-  
zo 1984).

- Boletín N°12: Unicidad y multiplicidad de América Latina: Aportes para una caracterización social, política y económica (mayo - 1984).
- Boletín N°13: La política exterior en Costa Rica con relación a Centroamérica (julio 1984).
- Boletín N°14: Las manifestaciones político-ideológicas de la Centroamérica contemporánea XIX y XX (setiembre 1984).
- Boletín N°15: Bibliografía del Centro de Documentación de la Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión.